



# La Universidad como escuela de gobierno: identificando arquetipos para el estudio del aprendizaje de competencias éticas

**Gonzalo Pardo-Beneyto<sup>1</sup>**

*Universitat de València  
España*

ORCID: [0000-0001-7142-1740](https://orcid.org/0000-0001-7142-1740)

**Bernabé Aldeguer Cerdá<sup>2</sup>**

*Universitat de València  
España*

ORCID: [0000-0003-3910-5849](https://orcid.org/0000-0003-3910-5849)

**María Ángeles Abellán López<sup>3</sup>**

*Universitat de València  
España*

ORCID: [0000-0002-6553-0227](https://orcid.org/0000-0002-6553-0227)

RECIBIDO: 11/04/2023  
ACEPTADO: 15/10/2023

---

<sup>1</sup> Gonzalo Pardo-Beneyto es profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universitat de València. Sus principales líneas de investigación se centran la innovación y modernización administrativa, la participación y la gestión de la integridad aplicadas al ámbito público.

<sup>2</sup> Bernabé Aldeguer Cerdá es profesor de Ciencia Política y de la Administración de la Universitat de València. Las líneas de investigación que centran su producción académica abarcan el estudio de las élites parlamentarias, especialmente, desde la perspectiva de género, así como la ética pública, el buen gobierno y la integridad institucional.

<sup>3</sup> María Ángeles Abellán López es profesora de Sociología de la Universitat de València. Sus principales líneas de investigación se centran en la participación, la modernización administrativa, la fiscalización y la rendición de cuentas.



**RESUMEN:** Este trabajo tiene como principal propósito identificar una serie de arquetipos o tipos puros para el estudio de perfiles en el ámbito de la Administración Pública. Para ello, se efectuó una encuesta distribuida a alumnado de 4º de un programa de Doble Grado de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración en el curso 2021-2022. Los datos fueron tratados mediante el programa CAQDAS, MAXQDA 2022 y sirvieron para la realización de un análisis de discurso y la posterior generación de clúster. Los resultados del estudio identificaron tres tipos puros o modelos de percepción de la corrupción y sus posibles soluciones alternativas: el primero engloba a aquellos que dan importancia a la perspectiva individual y relacional; el segundo a aquellos que se centran en aspectos culturales y sociales; y, el tercero en la falta de eficiencia del sector público. Aunque cada modelo respalda medidas diferentes para luchar contra la corrupción, todos señalan la importancia de mejorar la información y la formación como una herramienta para vencer la desafección política.

**PALABRAS CLAVE:** Administración pública, corrupción, ética pública, integridad, arquetipos.

**CONTENIDOS:** 1.- Introducción. 2.- Marco teórico. 2.1.- *La corrupción como fenómeno social.* 2.2.- *La ética como competencia.* 2.3.- *La importancia de la ética en la generación del liderazgo ético: las escuelas de gobierno.* 2.4.- *Hipótesis de investigación.* 3.- Metodología. 3.1.- *Análisis de discurso.* 3.2.- *Muestra y recogida de datos.* 3.3.- *Tratamiento de datos.* 3.4.- *La generación de una tipología.* 4.- Resultados. 5.- Discusión. 5.1.- *Clúster 1. Modelo centrado en el individuo* 5.2.- *Clúster 2. Modelo sistémico-social-cultural.* 5.3.- *Clúster 3. Modelo del Estado Ineficiente* 6.- Conclusiones. - Bibliografía.



## The university as a school of governance: identifying archetypes for the study of the learning of ethical competencies

**ABSTRACT:** The main purpose of this work is to identify a series of archetypes or pure types for the study of profiles in the field of Public Administration. For this purpose, a survey was distributed to 4th year students of a Double Degree program of Law and Political Science and Administration in the 2021-2022 academic year. The data were processed using the CAQDAS program MAXQDA 2022 and were used to carry out discourse analysis and generate clusters. The results of the study identified three pure types or models of perceptions of corruption and possible alternative solutions: the first encompasses those that emphasize the individual and relational perspective, those that focus on cultural and social aspects, and the lack of efficiency in the public sector. Although each model endorses different measures to fight corruption, they all point to the importance of improving information and education as tools to overcome political disaffection.

**KEYWORDS:** Public administration, corruption, public ethics, integrity, archetypes.



## 1.- Introducción

Según Transparencia Internacional, la mayoría de los países de la Unión Europea cuentan con una sociedad preocupada por la corrupción (Martinez Kukutschka B., 2021). La corrupción ha sido percibida como uno de los principales problemas de la ciudadanía, lo que ha generado problemas de pérdida de legitimidad en las instituciones. Las instituciones públicas han tratado de modernizar los sistemas de gestión de la integridad para mejorar las estructuras y las competencias de los trabajadores en el marco de proyectos más amplios sobre innovación democrática (Aldeguer, 2019; Armesto, 2019; Nieto, 1997; Quiroga, 2009; Villoria & Izquierdo, 2015; Warren, 2013).

El estudio de la corrupción presenta dificultades, ya que tanto los datos como las variables a utilizar adolecen de sesgos potenciales tanto conceptuales como interpretativos y metodológicos. A partir de un análisis relativo a un conjunto de variables utilizadas por distintos actores, Villoria y Jiménez concluyen que los casos de corrupción investigados, las percepciones de los individuos o las encuestas de victimización presentan problemas para el estudio de la corrupción al ser difíciles de cuantificar (Villoria & Jiménez, 2012).

Es evidente, por tanto, que sigue resultando necesario avanzar en el desarrollo de trabajos que permitan mejorar la operacionalización conceptual de los distintos términos sobre las causas, las consecuencias y las soluciones vinculadas a la corrupción. En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo principal identificar una serie de tipos puros o arquetipos para el análisis de los perfiles de futuras élites político-administrativas. Para ello, se parte de los resultados de una encuesta inicial para una experiencia piloto que se implementó durante el curso 2021-2022 en la asignatura de Cultura, Comportamiento y Actores Políticos (4.º curso) del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat de València (UV).

Esta experiencia se articulaba sobre la necesidad de incluir la ética pública en la enseñanza de la asignatura de referencia, ya que el conocimiento de tales contenidos representa una pieza clave para un correcto desarrollo de las relaciones político-administrativas con la sociedad civil y la promoción del buen gobierno. El déficit de ética pública y la corrupción lesionan la legitimidad institucional y conduce a una pérdida de confianza por parte de la ciudadanía (Meyer & Rowan, 1977; Suchman, 1995). Asimismo, la desafección política ha transformado el comportamiento electoral con un significativo aumento de la abstención junto a numerosas críticas dirigidas al funcionamiento del sistema democrático (Anduiza & Bosch, 2004; Lorente Fontaneda & Sánchez-Vitores, 2018; Oñate, 2021). En este contexto, la emergencia de nuevos paradigmas modernizadores tratan de fortalecer la legitimidad de las instituciones públicas, generando dinámicas que promueven,



entre los principales actores e instituciones, acciones orientadas al interés general (Aldeguer, 2019; Camps, 2019; Pardo-Beneyto, 2022a; Tolbert & Zucker, 1996).

Tras una revisión de la literatura acerca de los factores que permiten conceptualizar la corrupción como fenómeno social y la importancia de la ética como competencia cívica y característica del liderazgo, el artículo presenta la metodología utilizada para el acopio, tratamiento y análisis de los datos cualitativos utilizados. Finalmente, tras la exposición de los principales resultados y la identificación de los distintos arquetipos obtenidos, se ofrece unas conclusiones en las que se incluye el impacto de los hallazgos alcanzados en las perspectivas futuras de desarrollo.

## 2.- Marco teórico

### 2.1.- La corrupción como fenómeno social

A nivel micro, el estudio de la corrupción suele realizarse mediante un análisis de las percepciones de los informantes de cualquier institución, dado que tanto la cultura corporativa como la percepción son variables constitutivas del fenómeno de la corrupción (Rose et al., 2019). Por esta razón, una gran parte de los trabajos de los que da cuenta la literatura sobre la temática suelen combinar diferentes variables, como la incidencia de la economía o de las estructuras. No obstante, los elementos alrededor de la corrupción generan resultados que pueden ser diversos y a la vez confusos (Calderón, 2018; Della Porta & Vannucci, 2007; Johnston, 2005; Villoria & Jiménez, 2012). Así, algunos autores proponen que la corrupción sea analizada a través de la normativa, la cultura organizativa y la percepción individual (Arellano Gault, 2017).

Al ser un aspecto relacionado con la cognición, las conceptualizaciones se han fundamentado en la variabilidad de las percepciones y la tolerancia hacia la corrupción. En este sentido, Heidenheimer (2002) confeccionó los términos corrupción blanca, negra y gris en función del sentir de la ciudadanía. Por un lado, la *corrupción blanca* se refiere a prácticas corruptas que, desde una perspectiva cognitiva, cultural y social, son aceptadas o toleradas por la ciudadanía. Por el otro, la *corrupción negra* se refiere a aquellas prácticas que son denostadas y condenadas por toda la sociedad, ya que no están en línea con los marcos culturales, éticos y lógicos de la ciudadanía. Por último, la *corrupción gris* hace referencia a un tipo de conductas ambiguas que pueden ser rechazadas por una parte de la sociedad, mientras que la mayoría las tolera (Heidenheimer, 2002).

Otras fundamentaciones parten de la dinámica de agente-principal y ponen el foco en las relaciones y la trasgresión de un acto acordado entre dos partes. En este sentido, la corrupción se define en función del pacto acordado y su trasgresión (Della Porta & Vannucci, 2012). En una línea centrada en las relaciones dinámicas, Coelho Rodrigues & Barros (2022) desarrollan un marco conceptual de la corrupción



enfocado al poder y su relación con la organización. Della Porta (2011) analiza las estructuras de la corrupción en Italia constatando la existencia de una estructura paralela cuyas figuras más relevantes son los *bosses* y los cajeros de partido.

Según Philp (2015), la corrupción no solo tiene un impacto en el aspecto organizacional, sino que también vulnera las normas y estructuras con el fin de satisfacer intereses personales. Este autor establece tres parámetros fundamentales para definir la corrupción. En primer lugar, el ejercicio de un cargo público está ligado al interés público y a un marco normativo-reglamentario, incluso si esto implica un conflicto con intereses partidistas o individuales. En segundo lugar, las conductas corruptas implican la subversión del ejercicio de este cargo. En tercer y último lugar, la relación corrupta se produce entre la persona que ocupa el cargo, el beneficiario real de las actividades públicas y el receptor de los beneficios de la corrupción.

## 2.2.- La ética como competencia

La naturaleza e impacto social de la corrupción, así como el componente subjetivo identificado en el anterior epígrafe, ponen de manifiesto la importancia de las estrategias de prevención basadas en el fomento de competencias éticas a través de la formación, la sensibilización y distintos incentivos de promoción o sanción. Desde una perspectiva individual, los sujetos tienen un sistema de valores que los lleva a tomar decisiones sobre aquello que creen que es bueno o malo. Esta dinámica también afecta a los decisores públicos y, lo que es más importante, a las elecciones en el seno de su puesto de trabajo (Plant, 2018; van Steden, 2020).

Desde una aproximación preventiva y de ética pública, la integridad constituye un concepto construido socialmente y vinculado, igualmente, a las percepciones sobre la corrupción (Kerkhoff & Overeem, 2021). La integridad ha sido definida como la cualidad o capacidad de los actores para que sus actuaciones y visiones se alineen con lo que se entienden como interés general (Bhuiyan, 2022). El interés por la integridad como valor surgió tras el embate modernizador y reformista que supuso la Nueva Gestión Pública (NGP) y la necesidad de sustituir los mecanismos regulatorios y de interés general (Beer, 1986; Bozeman, 2009; Herzfeld, 2002; Jones, 2009; Papadopoulos, 1997; Ripoll & Schott, 2020; Seibel, 2020; Thompson, 1985; van Steden, 2020).

La NGP antepuso las necesidades de eficacia, eficiencia y economía a otro tipo de valores como el interés general y la ética pública. A esto hay que sumar el relajamiento de los controles burocráticos básicos, así como la concesión de un amplio margen de autonomía a los directivos que, en numerosos casos, condujeron a mala praxis, pseudoliderazgos y conductas poco éticas (Elcock, 2006; Menzel, 2015; Pollitt & Bouckaert, 2011; Scapin, 2016; Seibel, 2020). Para estos autores, la implementación de técnicas de gestión privada y la incorporación de directivos profesionales terminarían con los fallos del Estado (Wolf, 1979), si bien incluyendo la



*compliance*, en el sentido de un ajuste entre el sistema institucional y el cumplimiento del código ético (Fourie, 2017).

En la actualidad, la combinación de enfoques así como la superación de la NGP, han facilitado el surgimiento de nuevos instrumentos éticos que buscan conjugar las tendencias más gerencialistas con aquellas que preservan los valores éticos (Christensen & Lægreid, 2007; Pardo-Beneyto, 2022b; Tolbert & Zucker, 1996). Una prueba de esta afirmación son los sistemas de gestión de la integridad, en la que se combinan instrumentos de "High Road" y "Low Road" (Varas & Machuca, 2021). Mientras que los primeros tienen como centro el individuo y su toma de decisiones en línea con la integridad, los segundos buscan implementar instrumentos de control y disciplinarios (Bowman & Knox, 2008; Menzel, 2015; Rohr, 2017). Todos estos enfoques dan como resultado instrumentos de prevención, control y ejercicio ético de funciones que repercuten en la salvaguarda del bien común. Lo que subyace es, finalmente, una combinación de estrategias dirigidas tanto a los individuos como a las organizaciones en las que se armonizan instrumentos de prevención con mecanismos coercitivos y de control (Aldeguer et al. 2020).

### **2.3.- La importancia de la ética en la generación del liderazgo ético: las escuelas de gobierno**

Los estudios sobre liderazgo y ética pública se han afianzado debido a los escándalos de corrupción y la necesidad de brindar ejemplos de integridad a la sociedad. Los líderes éticos se involucran en comportamientos que benefician a los demás, se abstienen de comportamientos que puedan causar daño e incorporan principios morales en sus valores, creencias y acciones (Kanungo, 2001; Khuntia & Suar, 2004).

Por ello, puede afirmarse que uno de los factores que fomentan la prosperidad de un país se relaciona con la calidad de las élites que dirigen las instituciones político-administrativas. La importancia de los directivos y la transmisión de los valores propios en las instituciones es una necesidad. De hecho, son vistos como modelos de comportamiento (Mintzberg, 2009; Pardo-Beneyto, 2022b). Desde este convencimiento, unas élites comprometidas con un liderazgo ético imprimen un sello distintivo en el cómo hacer y organizar las intervenciones públicas para desempeñar una gestión íntegra.

Los países más desarrollados han creado organizaciones dedicadas a la formación de sus servidores públicos (Pérez Olea, 1949) ya que, como agentes de modernización, son los encargados de liderar la evolución de las instituciones públicas (Chourio, 2008). Dado el impacto de los cuadros directivos en el progreso de los países, varios estudios han examinado la manera en que se forman y se conforman las denominadas escuelas de gobierno. Canales-Aliende realizó una caracterización de tales escuelas de gobierno que, como estructuras institucionales,



tienen la finalidad de mejorar las competencias éticas tanto de los cargos electos como de los propios trabajadores públicos y del tercer sector (Canales-Aliende, 2015). Esta propuesta ha de estar unida al ámbito universitario, considerando que sus contenidos no solo son técnicos sino también de afianzamiento e interiorización de valores públicos, éticos y deontológicos para combinar tanto la teoría con la práctica (Saavedra García & Iniesta Nicolás, 2019). De ahí que la formación del personal sea una pieza angular para incentivar el liderazgo ético (Brown et al., 2005; Hassan, Wright & Yukl, 2014).

De acuerdo con Brown et al. (2005), el liderazgo ético se caracteriza por la conducta normativamente apropiada a través de acciones personales y relaciones interpersonales, así como por la promoción de un comportamiento ejemplar mediante la comunicación bidireccional, el refuerzo y la toma de decisiones. Los líderes deben ser una fuente fundamental de orientación ética en cuanto a la honestidad, la confianza y la equidad. Desde este ángulo, un liderazgo ético comporta tres atributos esenciales: (1) ser un modelo ético para los demás, (2) tratar a las personas de manera justa y (3) gestionar activamente la ética en la organización (Brown y Treviño 2006; Brown, Treviño y Harrison 2005; Treviño, Brown y Hartman 2003). La virtud del liderazgo ético reside en su capacidad como modelo a seguir para otras personas ofreciendo conductas ejemplares y apropiadas que pueden ser enseñadas en las escuelas de gobierno. Tanto el papel de los cargos políticos como de los empleados y directivos públicos son fundamentales en la búsqueda del interés general y del buen gobierno (Figueroa-Huencho et al., 2014). El buen gobierno como idea regulatoria implica que el líder gobernante ejerza el poder de acuerdo con la legalidad, el bien común y mediante una praxis responsable, transparente y legítima (Abellán-López, 2017). Ante el enorme peso del concepto de interés general para la gestión pública, parece oportuno tentar su definición. Según Rosanvallón (2015), dada la dificultad que supone captar el sentido positivo del interés general, este suele ser identificado con las personas que ocupan los cargos políticos institucionales. Por esta razón, las conductas que capturan y patrimonializan los recursos públicos para beneficiar intereses privados provocan un gran rechazo en la sociedad. De este modo, los comportamientos delictivos de los cargos públicos nunca pueden ser equivalentes a los cometidos por los particulares porque tienen consecuencias ético políticas diferentes. En consecuencia, los delitos de gobernantes, directivos públicos o representantes políticos no constituyen una vulneración cualquiera del Código Penal, sino que vendrían a transgredir la confianza pública, deslegitimando las instituciones y generando un significativo problema social de desconfianza y corrupción.

En resumen, el empeño por dotar de destrezas y competencias éticas a los futuros líderes íntegros pasa ineludiblemente por capacitarles en materia de integridad desde el inicio de su formación.





## **2.4.- Hipótesis de investigación**

La complejidad conceptual ligada a la corrupción, sus causas y prevención, no ha impedido, como se ha evidenciado más arriba, la generación de distintas propuestas teóricas destinadas a agrupar la variedad de factores, escenarios y clasificaciones a que da lugar su estudio y análisis. ¿Es posible, en este contexto, obtener clasificaciones que permitan agrupar, en distintos arquetipos, los modelos perceptivos de la corrupción y sus posibles soluciones alternativas? ¿Cómo pueden llegar a combinarse las percepciones sobre la corrupción en enfoques individuales-relacionales, aproximaciones culturales – sociales o vinculadas a la falta de eficiencia en el sector público? Con el propósito de guiar el análisis para dar respuesta a las preguntas de investigación formuladas, se enuncian tres hipótesis de trabajo vinculadas al marco teórico expuesto más arriba:

Hipótesis 1. Las percepciones sobre la cultura ética difieren en función de cómo se defina el problema y se evalúe la posible solución. Las narrativas varían en función de si la corrupción es percibida desde un ángulo de carácter individualista, social-sistémico o centrado en los fallos institucionales. Las soluciones respecto a la corrupción dependen de cómo sean definidas.

Hipótesis 2. La incorporación al currículo universitario de competencias éticas y en materia de integridad se vendría a considerar una estrategia útil en la lucha contra la corrupción, en la medida en que se forma y se socializa a las futuras élites políticas administrativas en materia de liderazgo ético.

Hipótesis 3. La construcción cognitiva del fenómeno de la corrupción está influida por las visiones singulares de los informantes, lo que depende de si se prima el interés general o predomina un enfoque basado en la eficiencia pública.

## **3.- Metodología**

### **3.1.- Análisis de discurso**

Esta investigación ha utilizado una metodología cualitativa interpretativa mediante un análisis de discurso y de lenguaje para diseñar de manera preliminar la identificación de arquetipos.

La realización de este trabajo tiene una base mixta en tanto en cuanto se combinó la aparición de códigos y el estudio del lenguaje con la interpretación de datos. Mediante este método, se ha conseguido la comprensión de la comunicación simbólica y semántica de los informantes junto con la construcción de una realidad propia a través de las relaciones causales generadas. Así, el discurso representa la interpretación que hace el individuo sobre un fenómeno dado y la conexión de este con el entorno. El lenguaje, la expresión y las ideas no pueden ser separadas del significado social ni del campo en el cual se desarrolla el ser humano (Bourdieu,



1997; Herzog & Ruiz-Ruiz, 2019; Krippendorf, 1990). La combinación de métodos cuantitativos basados en léxico con una interpretación cualitativa permite la generación de resultados de investigación mucho más sólidos y robustos (Costa et al., 2017; Scholz, 2019).

La metodología cualitativa sirve al investigador para interpretar la realidad estudiada y poder generar conocimiento científico a través de pocos casos. Los resultados de estas investigaciones son valiosos, aunque no se pueden generalizar. No obstante, aportan valor, ya que no solo sirven para comprender el objeto de estudio, sino que son esenciales para testear hipótesis de cara a futuros trabajos cuantitativos (Anduiza et al., 1999; Della Porta & Keating, 2013).

### 3.2.- Muestra y recogida de datos

Los datos se recogieron a través de dos cuestionarios *ad hoc* al inicio y al final de la experiencia de innovación docente. El primero de ellos se enfocó en diagnosticar el interés y los conocimientos previos sobre la ética y la corrupción. El segundo se encaminó a medir los resultados y la percepción sobre la práctica propuesta. La distribución del cuestionario inicial se llevó a cabo del 11 al 13 de abril de 2022, mientras que el periodo de recogida del cuestionario final se hizo del 3 al 19 de mayo. No obstante, este artículo se centrará única y exclusivamente en los datos del cuestionario inicial, ya que las preguntas se encaminaron a medir las percepciones, conocimientos y acciones previas relacionadas con la ética y la corrupción.

La participación fue moderada, pero cubrió más del 50% del alumnado matriculado en la asignatura (29). El cuestionario de interés obtuvo un 72,4% (21 respuestas).

La tabla 1 recoge los cuestionarios que se distribuyeron entre el alumnado:

**Tabla 1. Cuestiones formuladas en los cuestionarios**

Pregunta	Cuestionario inicial (primera oleada)
1	Género
2	Edad
3	Efectos de la corrupción en la percepción de las instituciones democráticas
4	Justificación pregunta 3
5	Percepción sobre el papel de las instituciones públicas para paliar la corrupción
6	Justificación pregunta 5
7	Importancia de la implicación de las instituciones de educación superior en la prevención de la corrupción
8	Trabajo de los contenidos propuestos en otras asignaturas
9	Asignatura
10	Conformidad del trabajo de la ética y la corrupción
11	Justificación pregunta 11

Fuente: Elaboración propia.



Respecto a la composición de la muestra, las participantes fueron, mayoritariamente, mujeres (67%) con una edad comprendida entre los 21 y 22 años. Esto último comporta una homogeneidad generacional, que permite la identificación de arquetipos en una población homogénea sin sesgos, que pudiesen desvirtuar la validez de los resultados o la composición demográfica de la muestra.

### **3.3.- Tratamiento de datos**

Los datos fueron tratados a través del software CAQDAS, MAXQDA 2022, lo que ha servido para mejorar la metodología de inferencia. La principal aportación de este tratamiento ha sido la de generar datos que han complementado las evidencias obtenidas en las encuestas de pregunta abierta. En este sentido, se ha llevado a cabo un análisis lexicométrico que se ha combinado con la generación de categorías a través de clúster y una generación de conexiones entre códigos.

Para su análisis y conformación, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) En primer lugar, se generaron archivos Excel para ordenar la información y poderla incluirla en el aplicativo.
- 2) En segundo lugar, se realizó un análisis general de las respuestas que han servido para contextualizarlas.
- 3) En tercer lugar, se codificaron los datos respecto al marco teórico empleado y se revisó la codificación resultante.
- 4) En cuarto lugar, se generó el tratamiento de datos y las correspondientes figuras de análisis.

Los códigos utilizados y sus categorías matriz aparecen en la Tabla 2.

Con el objetivo de identificar las similitudes entre los distintos encuestados, se ha aplicado la Zeta de Kuckart-Radiker. El programa MAXQDA calcula la similitud de los documentos sobre la base de cuatro variables complementarias (Figura 1):



**Tabla 2. Códigos utilizados por variable**

Variable	Código
<b>Interés del alumnado</b>	Interés en la metodología
	Interés en la materia
<b>Asignaturas que han tratado el tema</b>	Derecho Penal II
	Todas las asignaturas del Área de Ciencia Política
	Análisis de políticas públicas
	Fundamentos de Ciencia Política
	Sistema político español
	Política Comparada
<b>Educación en el ámbito de la integridad</b>	Se necesita ciudadanía empoderada
	Universidad como generadora de conocimiento (I+D+i)
	Educación transformadora
	Se necesita teoría y práctica
<b>Problemas que generan prácticas corruptas</b>	Clientelismo
	Falta concienciación
	Se necesitan medidas que afecten a otros actores
	Falta de esfuerzos por parte de las instituciones
	Partidismo Cártel
	Franquismo Sociológico
	Falta de información suficiente para la ciudadanía
	Las políticas adoptadas no son efectivas
	Arbitrariedad en la gestión económica pública
	Los políticos llevan a cabo el diseño de políticas
<b>Visión sobre la corrupción</b>	Corrupción como prioridad institucional
	Implementación de políticas de cambio cultural
	Desafección y falta de confianza ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 1. Parámetros que componen la Zeta de Kuckart-Radiker**

Zeta de Kuckart-Rädicker:  $(2a+d) / (2a+b+c+d)$

a = Número de códigos o valores de variables que son idénticos en ambos documentos.  
 d = Número de códigos o valores de variables que no existen en ambos documentos.  
 b y c = Número de códigos o valores de variables que existen en un solo documento.  
 La variable d se compatibiliza como una coincidencia si no existe en los documentos que están siendo comparados.

Fuente: MAXQDA (2022)<sup>4,5</sup>.

<sup>4</sup> Véase: <https://www.maxqda.com/download/GettingStarted-MAXQDA2022-esp.pdf>.

<sup>5</sup> La Zeta de Kuckart-Rädicker da un mayor peso a las similitudes por encima de las diferencias lo que sirve para optimizar las similitudes en estudios de tipo exploratorio. La razón de dicho parámetro es el siguiente:  $(2a + d) / (2a + b + c + d)$



### **3.4.- La generación de una tipología**

El tratamiento de datos resultante ha servido para la identificación de arquetipos o tipos puros de estudiantes para la comprensión del papel de la universidad como escuela de gobierno. Se pretende, de este modo, sistematizar una clasificación que oriente otras investigaciones posteriores y permita el estudio de la labor universitaria o de cualquier tipo de institución educativa en que se impartan materias cívicas o vinculadas al gobierno, la democracia y la Administración Pública. Aunque estos arquetipos no suelen darse en la realidad, sirven para explicar los fenómenos sociales y los cambios producidos en el objeto de estudio (Peters, 1999; Weber, 2021). Los arquetipos son tipos ideales que facilitan la comparación entre fenómenos sociales y cuyo valor es estrictamente metodológico, es decir, no se encuentran en la realidad en estado puro, pero sirven para comprenderla. Los arquetipos o tipos ideales recogen idealmente los rasgos más significativos de un fenómeno social real permitiendo conocer en qué medida se acerca o aleja de la realidad, así como su pureza conceptual (Weber, 2014; 2017). De este modo, tratan de llevar a cabo un proceso comprensivo que parte de un caso o de una serie de casos concretos a través de la abstracción (Halas, 2019).

Según Sánchez de Puerta Trujillo (2006), el uso de tipos puros permite al investigador: 1. La comprensión a través del uso de conceptos similares, 2. La comparación de realidades y, 3. La formulación de hipótesis. Así, en este artículo, se va a optar por la conformación de hipótesis para futuras investigaciones

---

Los valores que se han obtenido han sido representados gráficamente a través de un mapa de documento y su correspondiente tabla de tipología que ha permitido su agrupación sobre la base de estos valores.



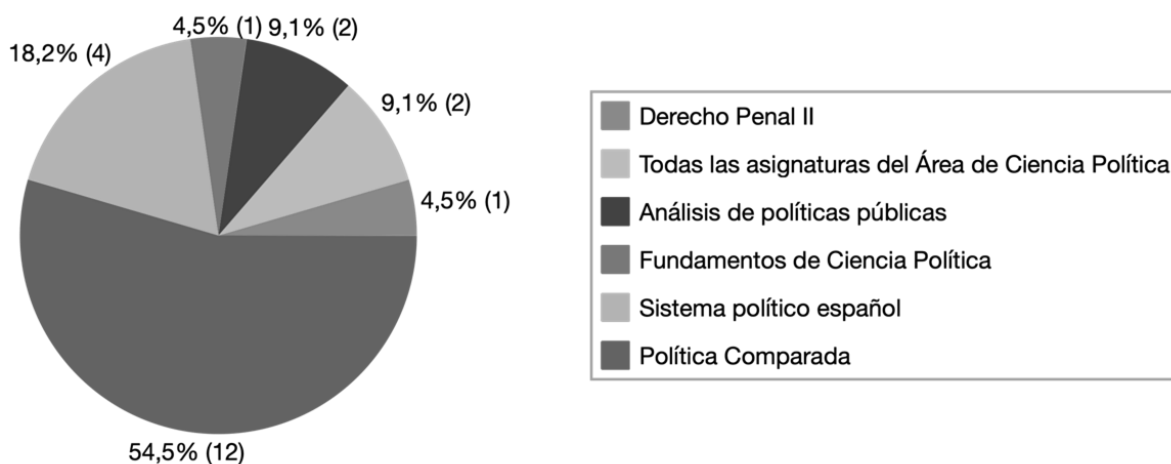


espacial de un lugar sin tener en cuenta los derechos y su papel como sujetos políticos. Otros informantes han puesto el foco sobre la sociedad (9). Además, los encuestados utilizan palabras que están centradas en explicar los efectos de la corrupción como son: percepción (15), confianza (10) y desafección (9).

Asimismo, se hace referencia a los procedimientos o al uso de técnicas pedagógicas innovadoras a través de palabras como práctica (13) o prácticas (12), así como a las soluciones institucionales (políticas, 10 o mecanismos, 8) o, incluso, la prevención (evitar, 7). Por último, los informantes utilizan palabras para la definición del régimen político como son democráticas (11), democracia (9) y democrática (9). Con estas señalaron los retos de legitimidad que se generan a causa de la corrupción en la democracia española. Por último, también se hace referencia a demostrativos que califican los anteriores fenómenos y los relacionan con el interés general a través de términos como públicos (9) y públicas (7).

Como se puede comprobar, los estudiantes no solo han hecho referencia a un concepto abstracto, sino que han sido capaces de definir los principales actores de las relaciones corruptas, los agentes involucrados, así como los instrumentos de mitigación en un campo de acción concreto. Este reconocimiento constata que la inclusión de competencias éticas en asignaturas del programa de doble grado ha obtenido un resultado eficaz y útil (véase figura 3).

**Figura 3. Trabajo de competencias éticas y de lucha contra la corrupción en el ámbito del Programa de doble grado**



Fuente: Elaboración propia a partir de Pardo-Beneyto (2022a).

La mayoría de las asignaturas que tratan la corrupción y la ética pública son impartidas por el Área de Ciencia Política y de la Administración. Gran parte de las respuestas reconocen el enorme interés que despiertan estos contenidos y su preferencia por continuar profundizando en ellos. Así, la asignatura de Política



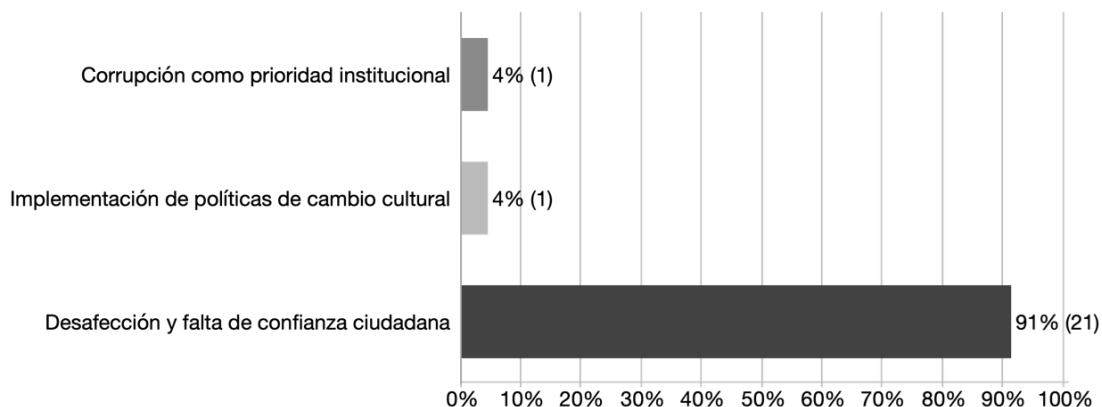
Comparada es la más reconocida por los informantes como materia que trata estas temáticas, seguida de Sistema Político Español, asignatura centrada en la corrupción a través de acontecimientos ocurridos en el ámbito nacional o el estudio de la calidad de la democracia española.

El alumnado participante transmite una visión bastante homogénea, ya que la mayoría percibe como principal consecuencia de la corrupción la desafección política y la falta de confianza de la ciudadanía. Este resultado muestra numerosas coincidencias con los términos utilizados por los estudiantes. En este sentido, algunas de las respuestas fueron las siguientes:

[E5] *El hecho de que en el Gobierno y en todo el engranaje del funcionamiento de los partidos políticos, se hayan dado tantos casos de corrupción por parte de numerosos personajes públicos que supuestamente cumplían el papel de representar a la sociedad española, en definitiva, deteriora la confianza que se posee en el sistema político y en las instituciones democráticas. La ciudadanía, actualmente, no confía en el poder ejecutivo y la percepción de que "todos son unos ladrones" y que solo sirven "para robar dinero", son expresiones que podemos escuchar a diario y por parte de personas de todas las ideologías. De esta forma, la corrupción sí que afecta de manera determinante en la percepción de la ciudadanía sobre las instituciones democráticas.*

[E12] *Al final los casos de corrupción pueden hacer que la percepción de la ciudadanía sobre las instituciones democráticas sea negativa, en la medida en que esta puede sentirse engañada o traicionada. La corrupción implica un mal uso de los recursos públicos en perjuicio de los propios ciudadanos, que ven cómo se acaban destinando estos a cuestiones distintas de sus intereses.*

**Figura 4. Trabajo de competencias éticas y de lucha contra la corrupción en el ámbito del Programa de doble grado**



Fuente: Elaboración propia.





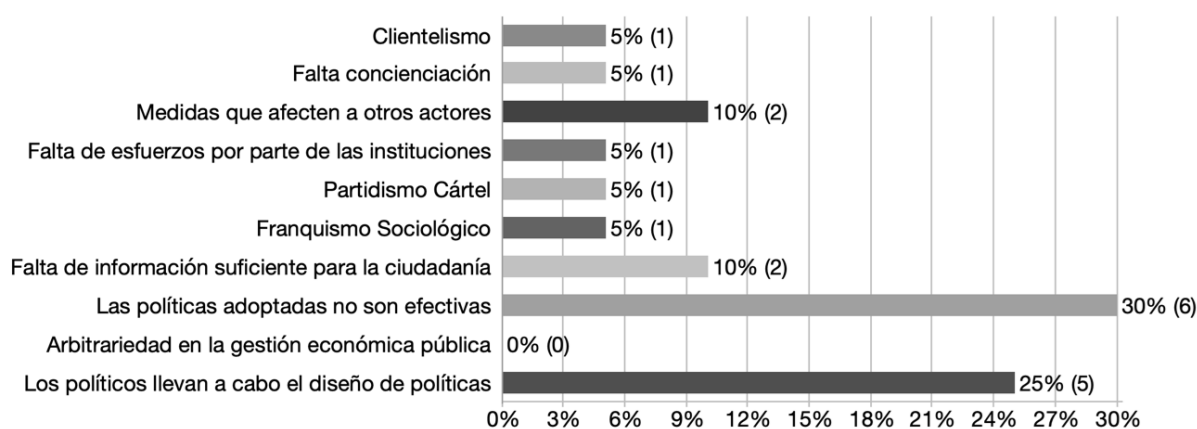
Otros estudiantes han ofrecido visiones y argumentos complementarios sobre este hecho considerando la necesidad de que se produzca un cambio cultura:

[E1] *Considero que en este tipo de materias siempre se puede mejorar, implementando políticas orientadas a evitar este tipo de comportamientos (comenzando por un cambio cultural y social y continuando por las instituciones sociales más relevantes) principalmente.*

Además, E19 añade que es necesario que el fenómeno de la corrupción sea combatido por las instituciones públicas de forma enérgica.

[E19] *En los últimos tiempos la lucha contra la corrupción es una prioridad institucional, legislando en este sentido diversas administraciones en todos los niveles. Es una de las pocas áreas de actuación en las que parece que existe un consenso mínimo entre las principales fuerzas de "tolerancia cero" con la corrupción. Así mismo, los propios partidos han adoptado códigos éticos internos para luchar contra la corruptela.*

**Figura 5. Causas y problemas que refuerzan el fenómeno de la corrupción**



Fuente: Elaboración propia.

Otra de las propuestas incluidas en el cuestionario instaba a que los participantes mencionaran los factores y problemas que influían positivamente en el fenómeno de la corrupción. En este sentido, la figura 5 cuantifica los principales argumentos aportados por los informantes.

Entre los argumentos que con más frecuencia se mencionaron aparecen dos de manera reiterada. El primero se refiere a la ineficacia de las políticas públicas y de los actores políticos encargados de su diseño e implementación. El segundo enfatiza los fallos sistémicos, centrándose en las incoherencias de los sistemas democráticos, así como de los actores que los lideran.



Unos ejemplos de la falta de efectividad de las propuestas son los siguientes:

[E8] *Aunque se ha avanzado en las políticas, no se tiene suficientemente en cuenta el tema de la corrupción, ya que es muy relevante y siguen apareciendo casos en la actualidad.*

[E12] *Las instituciones y partidos han adoptado políticas de transparencia e incluso se han creado instituciones para evitar la corrupción. Sin embargo, todavía hoy existen prácticas que se siguen repitiendo (véase casos de "amiguismos", "puertas giratorias", etc.) y es por ello por lo que no se hace lo suficiente.*

Algunas de las respuestas que ilustran una desconfianza hacia los cargos políticos ante las medidas adoptadas son las siguientes:

[E14] *No hay suficientes mecanismos, ni la voluntad de acabar con la corrupción. De hecho, parece que las personas entran en política para lucrarse, y no por defender el interés general.*

[E17] *Desde mi punto de vista no se hace lo suficiente porque las personas que están en la cúpula de poder no están realmente interesadas en desvelar toda la corrupción que hay tanto en los partidos como en las instituciones.*

Respecto al resto de problemas, el alumnado destaca la preocupación por la falta de información y de concienciación por parte de la ciudadanía. Esto se infiere de las siguientes respuestas:

[E15] *Creo que debería hacerse más hincapié desde una perspectiva sociológica y no tanto jurídica. Está bien que haya leyes para evitar la corrupción, pero sin una concienciación férrea de la población y, sobre todo, de los dirigentes que son los que tienden a ser corruptos, no sirven para nada las leyes [Falta de concienciación].*

[E3] *Además, hay que tener en cuenta que hay multitud de personas no tan interesados por la política que no emplean su tiempo en verificar si realmente ha habido corrupción en determinado caso y ante la sospecha deciden creer que sí, por lo que habría que establecer mecanismos destinados para estas personas [Falta de información].*



Otros han apuntado hacia la existencia de dinámicas cartelizadoras<sup>7</sup> o de existencia de clientelismo<sup>8</sup>. En este sentido, [E10] destaca que los partidos están absteniéndose de tomar medidas para defender su posicionamiento dentro del sistema de partidos:

[E10] *No están haciendo lo suficiente porque los diferentes partidos que forman parte del sistema se benefician mutuamente de la corrupción de unos y de otros. Es decir, si salta un caso de corrupción en un partido político que forma parte de una institución, irremediablemente van a explotarlo todas las restantes organizaciones partidistas para capitalizar ese descontento en forma de intención de voto (y de voto en puridad).*

En la línea del clientelismo, se mencionan las relaciones poco transparentes entre política y empresa:

[E18] *Sin embargo, en muchas Comunidades se sigue apreciando un clientelismo instaurado desde hace décadas, y que, aunque en menor medida, sigue presente y daña la legitimidad de las instituciones. Sigue habiendo demasiadas connivencias "familiares" en asuntos públicos que acaban en contratos millonarios, donde de nuevo, la población sigue siendo la más damnificada, pues es dinero público el que se malversa.*

La mayoría de los informantes tiene una visión de la educación como eje necesario para acabar con las prácticas corruptas y entienden su papel transformador en los valores de la sociedad como un instrumento preventivo para atajar el problema de la corrupción. Esta idea del valioso papel de la educación para erradicar conductas corruptas sintoniza con la necesidad de las escuelas de gobierno.

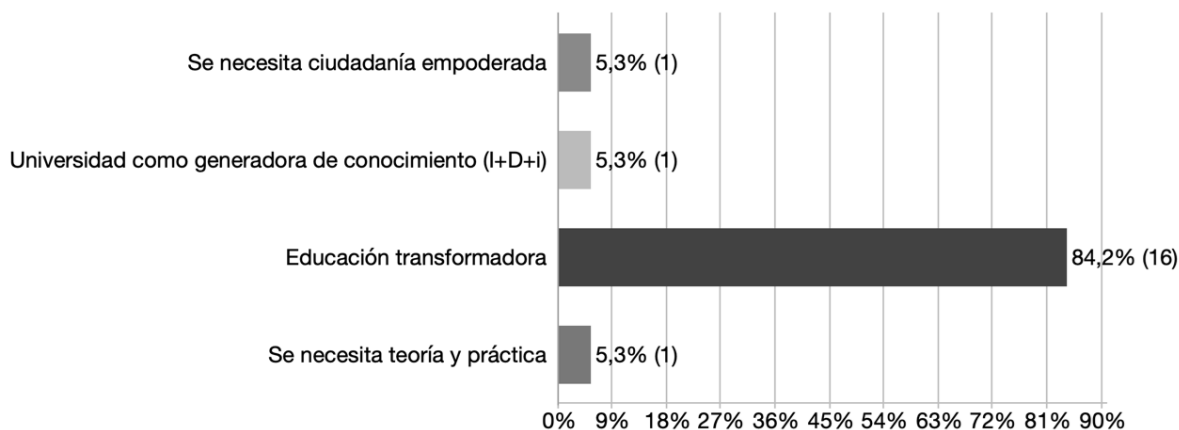
---

<sup>7</sup> Se puede definir partido cártel como la estructura partidista que está controlada, principalmente, por el partido en la oficina y busca mantenerse en el poder a través de la financiación estatal, el uso de los recursos económicos e institucionales del sector público, así como la búsqueda de acuerdos basados en los oligopolios (Katz & Mair, 2022).

<sup>8</sup> El clientelismo es el fenómeno por el cual los partidos políticos ofrecen beneficios a sus afiliados y partidarios a cambio de su apoyo (Kopecky et al., 2012).



**Figura 6. El papel de la educación en el ámbito de la lucha contra la corrupción**



Fuente: Elaboración propia.

Así, el encuestado [E20] afirma que:

[E20] Es importante concienciar a las nuevas generaciones de los efectos que genera la propia corrupción y de los mecanismos de prevención. No hay que quedarse en la mera actitud un tanto populista de indignación contra la corrupción, si no llegar a conocer en profundidad los aspectos señalados para una lucha más efectiva.

Otros estudiantes pusieron el foco en los resultados del proceso enseñanza aprendizaje destacando las potencialidades de la educación:

[E16] Porque serviría para concienciar a las personas de los efectos que esta tiene.

[E18] De este modo, la ciudadanía aprende a ser más crítica con estas prácticas y a cuestionarse más todo.

El resto de las respuestas están relacionadas con la educación transformadora añadiendo matices de interés. Por ejemplo, [E5] no solo destaca el papel formador de las universidades, sino que enfatiza la necesidad de generar conocimiento a través de la investigación. En este sentido, afirma que:

[E5] Pienso que sería realmente interesante. Saber qué sucede con los casos de corrupción, cuáles son las consecuencias de dichos actos y cómo solucionarlos, podría ser muy útil y práctico.

Desde una perspectiva metodológica, se destaca la necesidad de contar con competencias teóricas y prácticas:

[E21] Creo que sería interesante dar este asunto del temario, pero no sé si la manera correcta sería la práctica o la teoría. Aunque es posible que la práctica nos



proporcione actividades más dinámicas, muchas veces los conocimientos a través de una clase teórica se adquieren de igual manera. Todo depende del enfoque y del asunto más concreto en el que vayamos a centrarnos.

También, algún informante hizo referencia al fortalecimiento activo de la iniciativa ciudadana:

[E12] Considero que la ciudadanía debería de implicarse más, con el objetivo de poder pedir la rendición de cuentas a aquellos que lleven a cabo prácticas corruptas. Considero que en ocasiones la ciudadanía no le da la importancia que ello requiere.

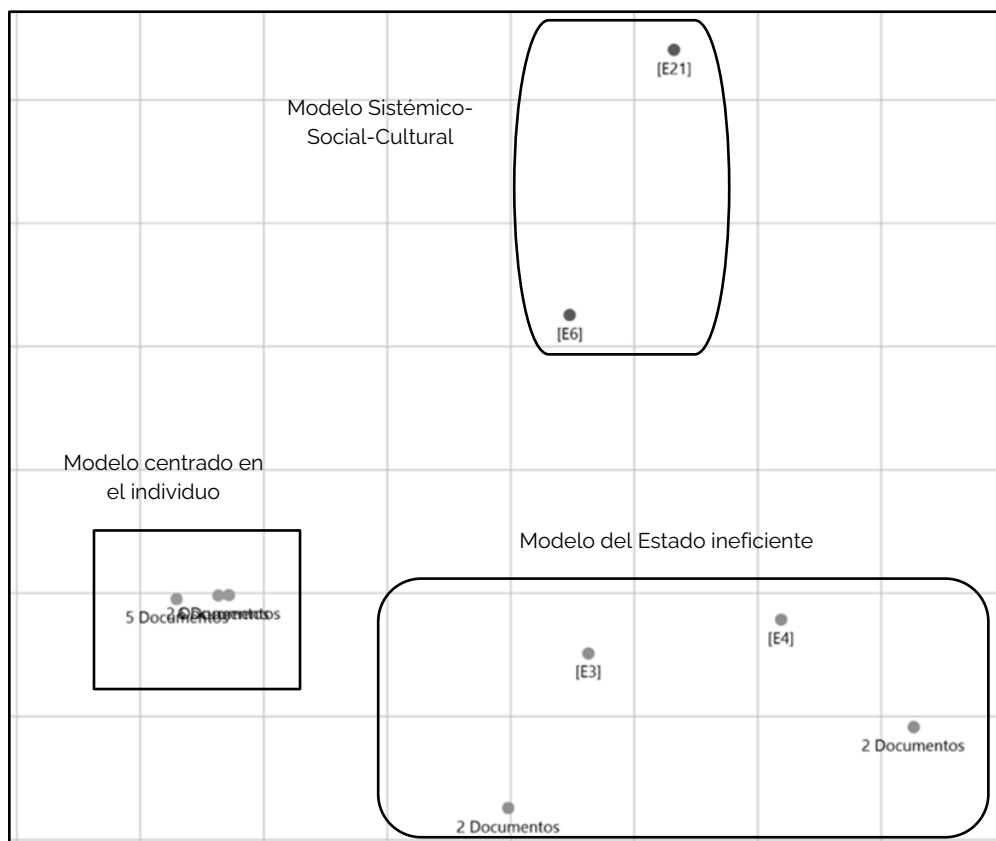


## 5.- Discusión

Para el desarrollo de esta discusión se va a partir de un análisis de clúster en el que se han combinado los resultados sobre: 1) el papel de la educación, 2) las causas y problemas que provocan la corrupción y 3) la visión sobre este fenómeno inmoral. Esta técnica servirá para caracterizar los clústeres y generar tipos puros que sirvan para el análisis de las percepciones individuales en materia de corrupción. Así, la figura 7 representa las conexiones entre casos estudiados y sus similitudes.

Como se puede comprobar en el diagrama adjunto, hay un grupo de informantes más homogéneo y numeroso (13) que se corresponde con el clúster "modelo centrado con el individuo". Seguidamente se presenta un segundo clúster con 6 y, por último, hay un tercero con 2.

Figura 7. Clústeres



Fuente: Elaboración propia.



### 5.1.- Clúster 1. Modelo centrado en el individuo

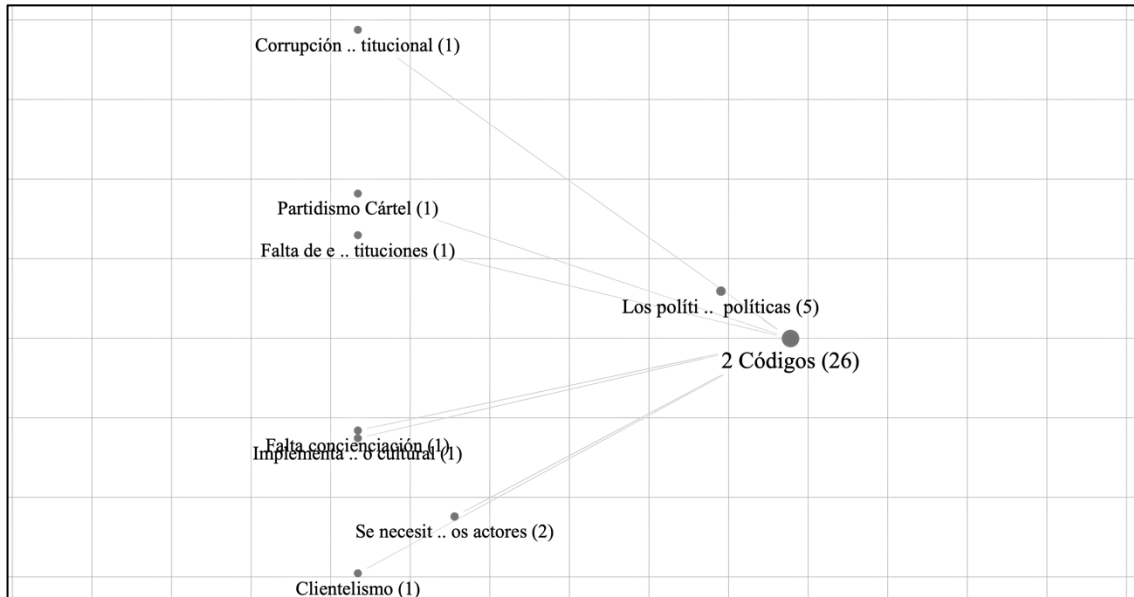
La primera categoría agrupa a aquellas personas que perciben la corrupción como un fenómeno generado por el comportamiento individual. En este sentido, se alinean con aquellas concepciones ligadas al individualismo metodológico y a sus percepciones (Rose et al., 2019). Asimismo, reconoce el componente estratégico del individuo y cómo la toma de decisiones puede desembocar, sin instrumentos de "High Road" en comportamientos lesivos para el interés general (Varas & Machuca, 2021). Los informantes incluidos en esta categoría entienden que la corrupción ocurre porque hay líderes que no actúan conforme a los postulados éticos de la sociedad, lo que dificulta la prevención de los comportamientos corruptos (Brown et al., 2005; Khuntia & Suar, 2004). Entre otras razones, la falta de información y formación de la ciudadanía provoca una situación de información asimétrica en la que se produce una dinámica de agente-principal (Della Porta & Vannucci, 2012).

Desde esta perspectiva, la corrupción gira alrededor de las causas que la provocan como son el clientelismo, la falta de concienciación, la necesidad de regular las relaciones entre administración pública y el ámbito privado o la cartelización de la política. Estas, a su vez, explican el surgimiento de la desafección política.

Bajo el telón de fondo de tales relaciones, se pergeña un escenario dual en el que la ciudadanía y las instituciones aparecen distanciadas por falta de legitimidad manifiesta. La única solución posible pasa por una educación transformadora en todos los niveles del sistema educativo. Desde este enfoque, lo que se demanda son líderes éticos que ajusten sus actuaciones a la ética social imperante a través de la integridad. En consecuencia, dichos perfiles se fijan en las estrategias de High Road en las que el individuo es el centro y ha de contar con competencias éticas para que su toma de decisiones sea íntegra (Bowman & Knox, 2008; Menzel, 2015; Rohr, 2017).



**Figura 8. Relaciones entre códigos en el clúster 1**



Fuente: Elaboración propia.

Otros indicios que indican estas relaciones causales son las palabras más utilizadas por los individuos que pertenecen a este clúster. En concreto, alrededor del término corrupción (50) aparecen términos como instituciones (24), política (22), políticos (14), ciudadanía/ciudadanos (21), sistema (11) o partidos (10). Dicho vocabulario tiene relación con la acción o la percepción individual y sus improntas en el sistema, ya que se acompaña de otros términos como: prácticas (8), desafección (6), confianza (5) o conocimiento (5), entre otras.

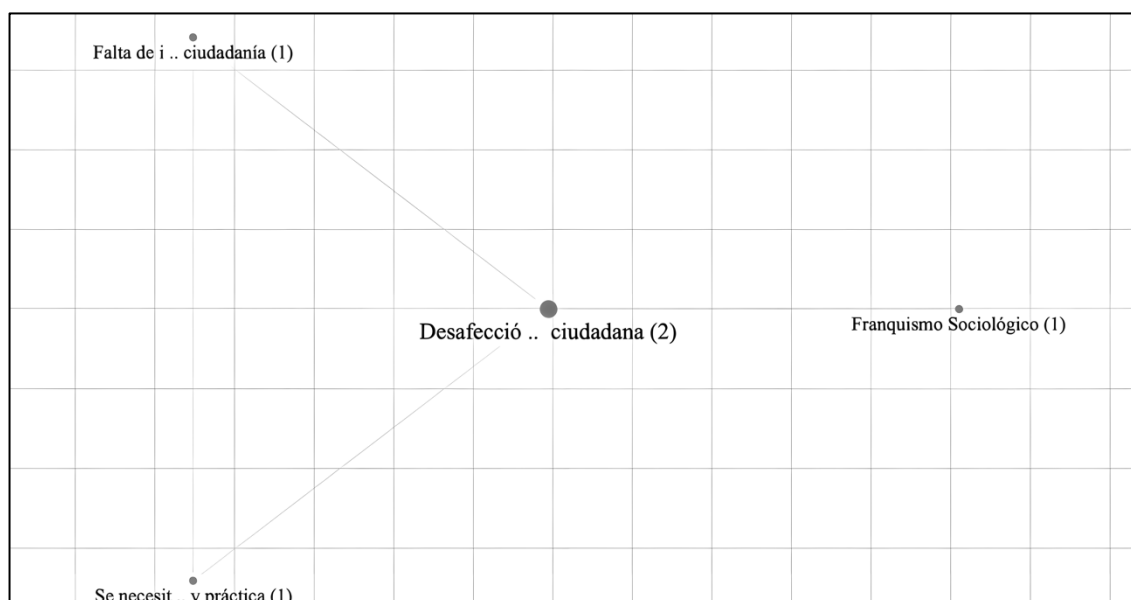




## 5.2.- Clúster 2. Modelo sistémico-social-cultural

El segundo de los clústeres está compuesto por dos documentos que motivan sus respuestas mediante aspectos culturales o por falta de transparencia<sup>9</sup>. Esto, en última instancia, lleva a un clima de desafección que se explica por unas bases sociales. En opinión del alumnado tienen que ver con la conexión de la democracia con el régimen anterior. Si bien es cierto que el alumnado no conoció el franquismo, percibe un conjunto de relaciones de poder en la sociedad que lleva al mantenimiento del statu quo. No obstante, dada las pocas observaciones en este clúster, esto es algo que se ha de entender, a priori, desde una perspectiva social.

Figura 9. Relaciones entre códigos en el clúster 2



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las palabras utilizadas, al igual que el anterior clúster suma al término corrupción palabras como políticos (4), ciudadanía (3) e instituciones (4), pero emergen otras dos de interés como son medios (3), sociedad (3) y escándalos (3). El uso de medios (de comunicación) y sociedad señala al propio sistema y como la sociedad va generando patrones de comportamiento que son bien vistos por parte de la ciudadanía (Heidenheimer, 2002). Asimismo, este tipo de informantes tienen una mayor fijación en los aspectos comunitarios y en la construcción cultural y política del fenómeno de la corrupción (Arellano Gault, 2017).

En su opinión, se necesita dotar de competencias éticas teóricas y prácticas a la ciudadanía con el objetivo de mejorar su visión sobre el sistema político y, a su vez, acabar con la inercia institucional del franquismo sociológico en la sociedad. Como

<sup>9</sup> Dada la falta de observaciones, se ha de ser cauto en la generación de este clúster.

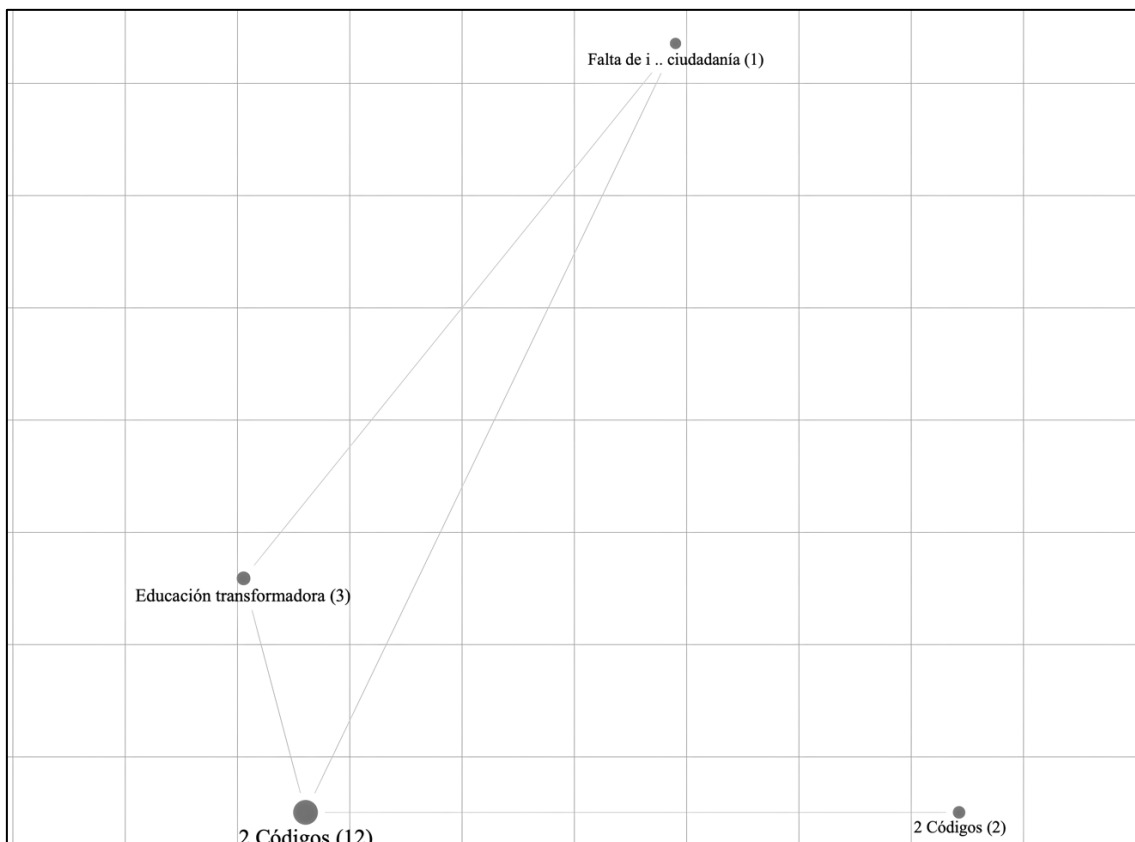


se puede comprobar, también se parte de una visión individual; no obstante, la principal crítica de los pertenecientes a este clúster es el elemento sociológico y cultural.

### 5.3.- Clúster 3. Modelo del Estado ineficiente

Esta categoría considera que la corrupción persiste por la falta de medidas contundentes que la erradiquen de las instituciones. La ausencia de una respuesta enérgica y eficaz de los poderes públicos en la lucha contra la corrupción alimenta la desafección ciudadana. Además, pone de manifiesto la insuficiencia de las medidas ejecutadas así como la falta de eficiencia en los resultados, lo que apunta a las reformas procedentes de la NGP y a los fallos del Estado por el mal uso de los recursos (Wolf, 1979). Para este tipo de informantes, la solución requiere tanto implementar instrumentos de educación transformadora como reforzar un papel más activo de la investigación desarrollada en las universidades y su transferencia a la sociedad. Asimismo, el protagonismo de una ciudadanía activa en este escenario constituye un requisito imprescindible.

Figura 10. Relaciones entre códigos en el clúster 3



Fuente: Elaboración propia.



Esta forma de entender la corrupción entronca con la idea de que los propios decisores públicos subvierten los instrumentos de control para defender el *statu quo* y, a su vez, perpetuar la ineficiencia en las instituciones (Philp, 2015). No obstante, señalar como culpable a las instituciones es criticar también las técnicas de la Nueva Gestión Pública en tanto en cuanto no han conseguido revertir un escenario adverso en cuanto a ética y corrupción se refiere (Herzfeld, 2002; Jones, 2009; Papadopoulos, 1997; Ripoll & Schott, 2020; Seibel, 2020).

Si bien esta idea es coherente con las trayectorias de innovación de las instituciones, el lenguaje utilizado muestra otro tipo de resultados. Los encuestados hacen mención al papel de la política y a sus resultados en la Administración lo que denota una tendencia hacia la tecnocracia (Aldeguer, 2017). Esto se fundamenta en el uso de términos como: política (13), políticos (8), políticas (5), político (5), partidos (6), democracia (5), democráticas (6), democrática (3). Al tener un carácter sistémico es normal que también se haga referencia a instituciones (13) o al sistema (6), pero también a la propia ciudadanía (11), ciudadana (3) y a la sociedad (4). Dicha forma de percibir la corrupción pone en entredicho el propio sistema político y su naturaleza democrática al criticar a los propios electos (Oñate, 2021). No obstante, el señalar la importancia de la educación sobrepasa esta idea negativa y busca alternativas de régimen que cuenten con una ciudadanía mucho más involucrada de los asuntos públicos (Held, 2006)

En definitiva, este tipo de alumnado son los más críticos con el Estado y los comportamientos corruptos que se desarrollan por una falta de voluntad manifiesta por parte de los cargos electos. Desde su punto de vista, solo con la generación de competencias íntegras se conseguirá una actuación de las instituciones públicas alineadas con el interés general.

A modo de resumen, la tabla 3 recoge los resultados de los clústeres.



**Tabla 3. Tabla de tipología<sup>10</sup>**

	<b>Clúster 1 n (%)</b>	<b>Clúster 2 n (%)</b>	<b>Clúster 3 n (%)</b>
Se necesita ciudadanía empoderada,	0 (0.0)	0 (0.0)	1 (16.7)
Universidad como generadora de conocimiento (I+D+i),	0 (0.0)	0 (0.0)	1 (16.7)
Educación transformadora,	13 (100.0)	0 (0.0)	3 (50.0)
Se necesita teoría y práctica,	0 (0.0)	1 (50.0)	0 (0.0)
Problema: clientelismo,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: falta concienciación,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: se necesitan medidas que afecten a otros actores,	2 (15.4)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: falta de esfuerzos por parte de las instituciones,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: Partidismo Cártel,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: Franquismo Sociológico,	0 (0.0)	1 (50.0)	0 (0.0)
Problema: falta de información suficiente para la ciudadanía,	0 (0.0)	1 (50.0)	1 (16.7)
Problema: las políticas adoptadas no son efectivas,	0 (0.0)	0 (0.0)	6 (100.0)
Problema: Arbitrariedad en la gestión económica pública,	0 (0.0)	0 (0.0)	0 (0.0)
Problema: los políticos llevan a cabo el diseño de políticas,	5 (38.5)	0 (0.0)	0 (0.0)
Corrupción como prioridad institucional,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Implementación de políticas de cambio cultural,	1 (7.7)	0 (0.0)	0 (0.0)
Desafección y falta de confianza ciudadana,	13 (100.0)	2 (100.0)	6 (100.0)
N = Documentos	13 (61.9%)	2 (9.5%)	6 (28.6%)

Fuente: Elaboración propia.

<sup>10</sup> Clúster 1 (N=13); Clúster 2 (N=2); Clúster 3 (N=6).



## 6.- Conclusiones

Este estudio se ha centrado en el análisis de los resultados de una encuesta inicial distribuida al alumnado de la asignatura Cultura, Comportamiento y Actores Políticos del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat de València (UV) en el curso 2021-2022. Los resultados generados han tratado de trazar tipos puros o arquetipos -desde una perspectiva weberiana- para el análisis de las élites político - administrativas. Estos hallazgos tienen el potencial de proporcionar una herramienta valiosa para el estudio de los comportamientos éticos de los líderes de lo público del futuro. Se puede afirmar que todo el alumnado participante se ha posicionado en contra de la corrupción; no obstante, la conformación del concepto ha marcado tanto sus percepciones sobre el mismo como las soluciones propuestas.

Los resultados han determinado que existen tres arquetipos o modelos de percepción relativos a la corrupción y a su posible solución. El primero de ellos parte de la perspectiva individual y relacional, considerando la generación de condiciones individuales alineadas con la idea de integridad e interés general como modo de superar las dinámicas de agente-principal. Desde su perspectiva, la educación se convierte en una herramienta para mejorar la relación entre comportamiento individual e interés general y servirá para vencer la desafección causada por los casos de corrupción. Si bien destacan que los políticos no se esfuerzan lo suficiente, ponen en valor que la educación y la información puede acabar con las dinámicas de agente-principal.

El segundo tipo puro insiste en aspectos culturales o en la falta de transparencia. En concreto, se fija en el clima de desafección que ha surgido por las relaciones de poder heredadas del franquismo. Aunque se tiene la percepción de que hay una continuidad con el anterior régimen, la crítica está centrada en el sistema social y cultural y en qué medida éste se sustenta por los medios de comunicación y los usos sociales. En opinión de las personas pertenecientes a este clúster, se necesita contar con más educación e información para revertir el sistema social y sus relaciones de poder.

El último arquetipo designa a los individuos que son escépticos con el poder público y, más concretamente, aquellos que piensan que la política es un lastre para tomar medidas que sean eficaces contra la corrupción. Aquellas personas pertenecientes a este grupo tienen una visión suspicaz hacia el papel de la política y entienden que es necesario un cambio de sistema. En relación con las construcciones teóricas analizadas se puede afirmar que los hallazgos validan la hipótesis 1<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> H1. *Las percepciones sobre la cultura ética difieren en función cómo se defina el problema y se evalúe la posible solución.*



Pese a la diferenciación de las percepciones, todos los arquetipos construidos tienen una visión negativa de la corrupción, en tanto en cuanto está relacionada con la desafección política. Además, cada grupo propone una serie de medidas para luchar contra la corrupción, cuya coherencia se encuentra en la mejora de información y la formación. En este sentido, los participantes en el estudio abogan por la creación de una escuela de gobierno que mejore las competencias tanto de la ciudadanía como de los cargos electos. Así, se puede afirmar que se vendría a verificar la hipótesis 2<sup>12</sup>.

Incluso, se podría sostener que, mientras que los arquetipos 1 y 2 tienen un carácter centrado en reivindicar el interés general y social, respectivamente, en conexión con la hipótesis 3<sup>13</sup>, el tercer arquetipo tiene como argumento central la falta de eficiencia del sector público y la necesidad de incluir medidas técnicas de relevancia.

Aunque el potencial de las evidencias obtenidas es indudable, es preciso seguir avanzando en la ampliación de la muestra con el propósito de resolver uno de sus principales inconvenientes. Advuértase que dicha muestra ha permitido generar una serie de arquetipos que, en un trabajo de mayor envergadura, puede contribuir a la generación de perfiles que ayuden a entender el fenómeno y las visiones de la corrupción. En próximos trabajos cabría ampliar la muestra en el ámbito de las instituciones públicas, algo que acrecentará el valor de los resultados obtenidos. No obstante, la metodología cualitativa ha permitido comprender las principales visiones de la corrupción y la forma en la que se busca combatir sus efectos en el ámbito de un programa de doble grado en una universidad española. Sus resultados sirven para testear una serie de hipótesis y una metodología prometedora para aplicarla al estudio de la ética pública, la integridad y el buen gobierno.

Asimismo, la metodología utilizada puede servir, en el ámbito práctico, para conocer los perfiles del personal directivo de la administración y, en base a sus características, planificar las políticas de integridad a implementar. Es más, cada uno de los arquetipos representa un tipo de medidas a tomar, en función del tipo de visión que se tenga de la corrupción. El modelo centrado en el individuo tiene un carácter racional puro que desemboca, de forma significativa, en medidas de High Road. Mientras que el modelo sistémico-social-cultural aboga por un papel más específico de la sensibilización ciudadana hacia la corrupción y sus efectos, así como cambios mucho más profundos. Por último, el Modelo de Estado Ineficiente pone el foco en la necesidad de contar con instrumentos institucionales para evitar y controlar los problemas clásicos del sector público. Así, la construcción de los

---

<sup>12</sup> H2. La incorporación al currículo universitario de competencias éticas y en materia de integridad se vendría a considerar una estrategia útil en la lucha contra la corrupción

<sup>13</sup> H3. La construcción cognitiva del fenómeno de la corrupción está influida por las visiones singulares de los informantes, lo que depende de si se prima el interés general o predomina un enfoque basado en la eficiencia pública



sistemas de gestión de la integridad necesita de la conjunción de los tres modelos para ser lo más completo posible.

Por último, el análisis subjetivo respecto de distintas percepciones permitirá contribuir a la definición de ítems susceptibles de ser incorporados en estudios sobre la cultura política orientada a la definición, evaluación y solución de la corrupción. Por último, este trabajo no solo aporta conocimientos sobre temáticas tan reconocibles como la ética, las escuelas de gobierno y la corrupción, sino que es una buena aproximación hacia las dinámicas de enseñanza aprendizaje en las instituciones de educación superior. En este sentido, ha permitido comprobar como la mayoría del alumnado ha aprendido durante el curso del programa de doble grado competencias éticas.

### Bibliografía

- ABELLÁN-LÓPEZ M. Á. 2017. Del cielo normativo a la "tosca materia". La transformación discursiva del buen gobierno en gobernanza. *Foro Interno*, 17, 55-72.
- ALDEGUER, B. 2017. Los lobbies y la Tecnocracia en la Gestión Pública. *Miguel Hernández Communication Journal*, 8(108), 465-485.
- ALDEGUER, B. 2019. Innovación institucional y regeneración democrática. En Á. Valencia y J.M. CANALES ALIENDE. *Estrategias para la Regeneración y la Calidad de la Democracia*. Granada: Comares, pp. 72-94.
- ALDEGUER, B. 2016. La regeneración constitucional de la democracia española contemporánea. El papel de la innovación institucional. En TUR AUSINA, R. (dir.) *Poderes públicos y privados ante la Regeneración Constitucional Democrática*. Madrid: Editorial Dykinson, pp.319-338.
- ALDEGUER, B., ABELLÁN-LÓPEZ, M. Á., & PARDO-BENEYTO, G. (2020). Estrategias y arreglos institucionales para la efectividad del buen gobierno. Una aproximación desde la perspectiva del caso español. En A. Hernández-Mendoza y Ó. Diego Bautista (Eds.), *Elementos para la edificación de un Buen Gobierno*. México: INAP, pp. 135-158.
- ANDUIZA, E., Y BOSCH, A. 2004. *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- ANDUIZA, E., MÉNDEZ-LAGO, M., Y CRESPO, I. 1999. *Metodología de la Ciencia Política*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- ARELLANO GAULT, D. 2017. "Corrupción como proceso organizacional: comprendiendo la lógica de la desnormalización de la corrupción". *Contaduría y Administración*, vol. 62, núm. 3: 810-826.
- ARMESTO, A. 2019. "Calidad del gobierno, victimización delictiva y participación política particularista en América Latina". *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 27, núm. 53: 1-27.



- BEER, S. 1995. *Diagnosing the system for organizations*. Londres: Wiley.
- BHUIYAN, S. 2022. "The Pandora Papers Opens up Pandora's Box: Integrity in Crisis". *Public Integrity*, vol. 25, núm. 2: 245-256.
- BOURDIEU, P. 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- BOWMAN, J. S., Y KNOX, C. C. 2008. "Ethics in government: No matter how long and dark the night". *Public Administration Review*, núm. 68, vol. 4: 627-639.
- BOZEMAN, B. 2009. *Public values and public interest: Counterbalancing economic individualism*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- BROWN, M. E., Y TREVIÑO, L. K. 2006. "Ethical leadership: A review and future directions". *The Leadership Quarterly*, vol. 17, núm. 6: 595-616.
- BROWN, M. E., TREVIÑO, L. K., Y HARRISON, D. 2005. "A Ethical leadership: A social learning perspective for construct development and testing". *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, vol. 97, núm. 2: 117-134.
- BROWN, M. E., TREVIÑO, L. K., Y HARRISON, D. A. 2005. "Ethical leadership: A social learning perspective for construct development and testing". *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, vol. 97, núm. 2: 117-134.
- CALDERÓN, D. J. G. 2018. "Redes de corrupción política: Una revisión para el caso Colombiano". *Análisis Político*, vol. 31, núm. 92: 180-201.
- CAMPS, V. 2019. *Virtudes públicas: por una ética pública, optimista y feminista*. Barcelona: Arpa.
- CANALES-ALIENDE, J. M. 2015. *Estudios sobre democracia, gobierno y administración pública contemporánea*. Madrid: Universitas.
- CHOURIO, J. G. G. 2008. "Modernización institucional de las gobernaciones en Venezuela: El papel de la Escuela de Gobierno del estado Zulia (1990-2000)". *Convergencia*, vol. 15, núm. 46: 249-284.
- CHRISTENSEN, T., Y LÆGREID, P. 2007. "Reformas post nueva gestión pública tendencias empíricas y retos académicos". *Gestión y Política Pública*, vol. 16: 539-564.
- COELHO RODRIGUES, C., Y BARROS, A. 2022. "From Caciques and Godfathers to Second-Order Corruption". *Journal of Management Inquiry*, vol. 31, núm. 1: 67-81. <https://doi.org/10.1177/1056492620901780>
- COSTA, A. P., REIS, P. R., DE SOUSA, F. N., MOREIRA, A., Y LAMAS, D. 2017. *Computer Supported Qualitative Research*. Londres: Springer.
- DELLA PORTA, D. 2011. "Los actores de la corrupción: políticos de negocios en Italia". *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, vol. 21: 23-34.





- DELLA PORTA, D., Y KEATING, M. 2013. "Comparación entre enfoques, metodologías y métodos: Conclusiones finales", en DELLA PORTA, D. y KEATING, M. (Eds.), *Enfoques y metodologías de las Ciencias sociales: una perspectiva pluralista una perspectiva pluralista*. Madrid: Akal, pp. 333-340.
- DELLA PORTA, D., Y VANNUCCI, A. 2007. "Corruption and anti-corruption: The political defeat of "Clean Hands" in Italy". *West European Politics*, vol. 30, núm. 4: 830-853.
- DELLA PORTA, D., Y VANNUCCI, A. 2012. *The Hidden Order of Corruption*. Londres: Routledge.
- ELCOCK, H. 2006. "The public interest and public administration". *Politics*, vol. 26, núm. 2: 101-109.
- FIGUEROA-HUENCHO, V. D. L., PLISCOFF-VARAS, C. H., Y ARAYA-ORELLANA, J. P. 2014. "Desafíos a la formación de los futuros directivos públicos del siglo XXI". *Convergencia*, vol. 21, núm. 64: 207-234.
- FOURIE, D. 2017. "Ethics and Integrity in the Procurement of Goods and Services for the Military". *Public Integrity*, vol. 19, núm. 5: 469-482.
- HALAS, J. 2019. "Los tipos ideales de Weber y la idealización". *Stoa*, vol. 11, núm. 11: 138-166.
- HASSAN, S., WRIGHT, B.E. AND YUKL, G. 2014. "Does Ethical Leadership Matter in Government? Effects on Organizational Commitment, Absenteeism, and Willingness to Report Ethical Problems". *Public Administration Review*, vol. 74: 333-343.
- HEIDENHEIMER, A. 2002. "Perspectives on the Perception of Corruption", en A. HEIDENHEIMER, A. y JOHNSTON, M. (Eds.), *Political Corruption: Concepts and Contexts*. Nueva Jersey: Transaction Publishers, pp. 141-155.
- HELD, D. 2006. *Models of Democracy*. New York: Polity Press.
- HERZFELD, M. 2002. *The Social Production of Indifference: Exploring the Symbolic Roots of Western Bureaucracy*. Londres: Routledge.
- HERZOG, B., Y RUIZ-RUIZ, J. 2019. "El análisis del discurso en sociología: introducción", en Herzog, B. y Ruiz-Ruiz, J. (Eds.), *Análisis sociológico del discurso: Enfoques, métodos y procedimientos*. València: Publicacions Universitat de València, pp. 9-26.
- JOHNSTON, M. 2005. "Es posible medir la corrupción, ¿pero podemos medir la reforma?". *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67 núm. 2: 357-377.
- JONES, M. 2009. "Governance, integrity, and the police Organization". *Policing*, vol. 32, núm. 2: 338-350.
- KANUNGO, R. N. 2001. "Ethical values of transactional and transformational leaders". *Canadian Journal of Administrative Sciences*, vol. 18, núm. 4: 257-265.



- KATZ, R. S., Y MAIR, P. 2022. *Democracia y cartelización de los partidos políticos*. Madrid: Catarata.
- KERKHOFF, T., Y OVEREEM, P. 2021. "The Fluidity of Integrity: Lessons from Dutch Scandals". *Public Integrity*, vol. 23, núm. 1: 82-94.
- KHUNTIA, R., Y SUAR, D. 2004. "Social indicators affecting post-tsunami trauma of survivors". *Journal of Business Ethics*, vol. 49: 13-26.
- KOPECKY, P., MAIR, P., Y SPIROVA, M. 2012. *Party Patronage and Party Government in European Democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- KRIPPENDORF, K. 1990. *Metodología de Análisis de Contenido*. Barcelona: Paidós.
- LORENTE FONTANEDA, J., Y SÁNCHEZ-VÍTORES, I. 2018. "La desafección en las urnas: las elecciones generales de 2015 en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 161, 41-62.
- MARTINEZ KUKUTSCHKA B., R. 2021. *Citizens' views and experiences of corruption*. Berlín: Transparencia Internacional.
- MENZEL, D. C. 2015. "Research on Ethics and Integrity in Public Administration: Moving Forward, Looking Back". *Public Integrity*, vol. 17, núm. 4: 343-370.
- MEYER, J. W., Y ROWAN, B. 1977. "Institucionalized Organizations: formal structure as myth and ceremony". *American Journal of Sociology*, vol. 83, núm. 2: 340-363.
- MINTZBERG, H. 2009. *Managing*. San Francisco: Barrett-Koehler Publishers, Inc.
- NIETO, A. 1997. "La democracia corrompida". *Cuadernos del Sureste*, vol. 11: 92-103.
- OÑATE, P. 2021. "El Populismo y los partidos de derecha radical populista: caracterización, evolución y efectos", en Villar Hernández, P. (Ed.), *Retóricas negativas: la desinformación de derecha radical y su cobertura mediática*. València: Tirant Lo Blanch, pp. 13-35.
- PAPADOPOULOS, D. A. 1997. "Side effects of bureaucratic formalism: Some administrative aspects of CAP implementation in Greece". *Sociologia Ruralis*, vol. 37, núm. 2: 287-301.
- PARDO-BENEYTO, G. 2022a. Inclusión De Competencias Éticas En El Marco De La Ciencia Política. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional de Humanidades*, 11(Monográfico), 1-15.
- PARDO-BENEYTO, G. 2022b. *La modernización de dos municipios de gran población en el ámbito de la Comunidad Valenciana*. Tirant Lo Blanch.
- PÉREZ OLEA, M. 1949. "La escuela superior de administración pública de América Central (ESAPAC)". *Revista de Administración Pública*, vol. 17: 317-338.
- PETERS, B. G. 1999. *El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en Ciencia Política*. Barcelona: Gedisa.



- PHILP, M. 2015. "The definition of political corruption", en HEYWOOD, P. (Ed.), *Routledge Handbook of Political Corruption*. Londres: Routledge, pp. 17-29.
- PLANT, J. F. 2018. "Responsibility in Public Administration Ethics". *Public Integrity*, vol. 20, núm. Sup1: 1-13.
- POLLITT, C., Y BOUCKAERT, G. 2011. *Public management reform: A comparative analysis: new public management, governance, and the neo-Weberian state*. Oxford: Oxford University Press.
- QUIROGA, M.M. 2009. "Corrupción y democracia. América Latina en perspectiva comparada". *Gestion y Política Pública*, vol. 18: 205-252.
- RIPOLL, G., Y SCHOTT, C. 2020. "Does public service motivation foster justification of unethical behavior? Evidence from survey research among citizens". *International Public Management Journal*, vol. 0, núm. 0: 1-22.
- ROHR, J. 2017. *Ethics for Bureaucrats: An Essay on Law and Values*. Londres: Routledge.
- ROSANVALLON, P. 2015. *Le bon gouvernement*. Paris : Seuil.
- ROSE, R., Y PEIFFER, C. 2019. *The Impact of Corruption on Citizens. In Bad Governance and Corruption*. Cham: Palgrave
- SAAVEDRA GARCÍA, F., Y INIESTA NICOLÁS, Á. 2019. "Los institutos y escuelas de administración pública como centros de gestión del conocimiento para la innovación. La experiencia de la EFIAP". *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, vol. 17: 72-84.
- SÁNCHEZ DE PUERTA TRUJILLO, F. 2006. "Los tipos ideales en la práctica: significados, construcciones, aplicaciones". *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 11: 11-32.
- SCAPIN, T. 2016. "The ambiguous meaning of the ethical issue in a context of NPM reforms: Insights from the OECD, Canada and France". *NISPAcee Journal of Public Administration and Policy*, vol. 9m núm. 2: 93-119.
- SCHOLZ, R. 2019. "Métodos cuantitativos del análisis del discurso: aplicaciones a la investigación de sociedades del conocimiento en la era digital", en B. Herzog y J. Ruiz-Ruiz (Eds.), *Análisis sociológico del discurso: Enfoques, métodos y procedimientos*. València: Publicacions Universitat de València, pp. 145-172.
- SEIBEL, W. 2020. "Autonomy, Integrity, and Values in Public Administration: A Dilemma and a Case". *Perspectives on Public Management and Governance*, vol. 3, núm. 2: 155-166.
- SUCHMAN, M. C. 1995. "Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches". *Academy of Management Review*, vol. 20, núm. 3: 571-610.



- TOLBERT, P. S., y ZUCKER, L. G. 1996. "The institutionalization of Institutional". En S. Clegg, C. Hardy y W. Nord (Eds.), *Handbook of Organization Studies*. Londres: SAGE pp. 175-190.
- THOMPSON, D. F. 1985. "The Possibility of Administrative Ethics". *Public Administration Review*, vol. 45, núm. 5: 555-561.
- TOLBERT, P. S. Y ZUCKER, L. G. 1996. *The Institutionalization of Institutional Theory*.
- TREVIÑO L.K., BROWN M., HARTMAN L.P. 2003. "A Qualitative Investigation of Perceived Executive Ethical Leadership: Perceptions from Inside and Outside the Executive Suite". *Human Relations*, vol. 56, núm. 1: 5-37.
- VAN STEDEN, R. 2020. "Blind Spots in Public Ethics and Integrity Research: What Public Administration Scholars Can Learn from Aristotle". *Public Integrity*, vol. 22, núm. 3: 236-244.
- VARAS, C. P., Y MACHUCA, N. L. 2021. "Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile". *Gestión y Política Pública*, vol. 30, núm. 3 extra: 81-114.
- VILLORIA, M., Y JIMÉNEZ, F. 2012. "La corrupción en España (2004-2010): Datos, percepción y efectos". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, vol. 138: 109-134.
- VILLORIA, M., y IZQUIERDO, A. 2015. *Ética Pública y Buen Gobierno*. Madrid: Tecnos.
- VILLORIA, M., Y JIMÉNEZ, F. 2012. "¿Cuánta corrupción hay en España? los problemas metodológicos de la medición de corrupción (2004-2011)". *Revista de Estudios Políticos*, vol. 156: 13-47.
- WARREN, M. E. 2013. "La democracia contra la corrupción". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 47, núm. 193: 109-141.
- WEBER, M. 2021. *El político y el científico*. Madrid: Alianza.
- WOLF, C. 1979. "A Theory of Nonmarket Failure: Framework for Implementation Analysis". *The Journal of Law y Economics*, vol. 22, núm. 1: 107-139.